

Toluca de Lerdo, México, 5 de Marzo de 2013.

Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejo del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muy buenos días tengan todos ustedes.

Vamos a dar inicio a la Sesión Número Tres Extraordinaria, señalada para el día martes, cinco de marzo de 2013.

Le pido al señor Secretario pase lista de presentes y haga la declaración de quórum legal.

Les pido, por favor, a los integrantes del Consejo General ponerse de pie, por favor.

Le vamos a tomar la protesta al señor Licenciado César Severiano González Martínez, representante suplente de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y, en especial, el Código Electoral del Estado de México y desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo?

LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: ¡Sí, protesto!

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado de México se lo demanden.

Pueden tomar asiento.

Ahora sí, pasa lista de presentes.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su permiso, señores integrantes de este Consejo General, procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, Maestro en Derecho Jesús Castillo Sandoval. (Presente)

Consejeros electorales:

Licenciado Policarpo Montes de Oca Vázquez. (Presente)

Maestro Arturo Bolio Cerdán. (Presente)

Maestro en Derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Procedo a pasar lista a los señores representantes:

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Juan Antonio Flores Coto. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Eduardo Bernal Martínez.
(Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Mario Enrique del Toro.
(Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado César González Martínez.
(Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Maestro Benjamín Ramírez Retama. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral presente.

Señor Presidente, le informo que están presentes cinco consejeros electorales, y contamos con la presencia de los siete representantes de los partidos legalmente acreditados ante este órgano, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe quórum legal, con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, declaro legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Consejo General.

Señor Secretario, por favor desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto del orden del día, señor Consejero Presidente, es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Daría lectura a su contenido.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha primero de febrero de 2013.

4. Proyecto de Acuerdo por el que se tiene por presentado el Dictamen consolidado que emite el Órgano Técnico de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino del financiamiento público y privado que ejercieron los partidos políticos y coaliciones en las campañas de diputados y miembros de ayuntamientos en el proceso electoral 2012, y los informes en que se sustenta, discusión y aprobación, en su caso.
5. Asuntos Generales.
6. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Está a la consideración de los integrantes del Consejo el orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MARIO ENRIQUE DEL TORO: Para inscribir un punto en el orden del día en asuntos generales sobre el tema de la demarcación distrital.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señor Secretario, recabe la votación correspondiente, por favor.

Antes, señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Perdón, Presidente, tenemos un acuerdo que para asuntos generales tenían que ser notificados antes, no el

día de la sesión. No sé si, perdón, a lo mejor y lo ignoro si lo solicitó con antelación el señor representante del PRD.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: No, le comunico que no lo solicitó.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Entonces no está conforme al reglamento, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Sí.

Les pediría a los señores consejeros con voz y voto si están de acuerdo en que se desahogue el asunto general propuesto por el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Les pediría a los señores consejeros con voz y voto si están de acuerdo en que se incluya dentro del orden del día.

Señor Secretario, recabe la votación con relación a los consejeros que están de acuerdo que se desahogue ese punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores consejeros electorales, existe la propuesta del señor representante del Partido de la Revolución Democrática de incluir este tema.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Solamente para pedirle al representante del Partido de la Revolución Democrática si nos podría comentar, aunque sea brevemente, cuál sería el fin del asunto general.

Si hablamos solamente de demarcación, no sabemos de qué se trata, a lo mejor si nos da algunos otros elementos estaríamos en mejor posibilidad de decidir sobre su inclusión en el orden del día como un asunto general.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Arturo Bolio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

En efecto, hemos tenido un acuerdo desde hace ya mucho tiempo que se ha venido en la medida de lo posible cumpliendo, es un acuerdo de palabra entre todos los integrantes de este Consejo General en el sentido de que previo a una Sesión de Consejo General cuando algún Consejero o representante de partido político decide o tiene la intención de inscribir algún asunto general lo hace del conocimiento del resto de los integrantes en la mesa política con el objeto de que todos podamos estar atentos y sobre todo preparados con la información que pueda resultar necesaria para efecto de poder tratar y, en su caso, discutir el tema que se plantea.

Sin embargo, en esta ocasión no hubo una mesa política, hay que reconocerlo también, dada la premura con que fue decidido que se tuviera una sesión el día de hoy y dado su contenido.

El tema que ha planteado el señor representante del Partido de la Revolución Democrática ha sido genérico, simplemente ha enunciado la temática, es un tema que ya se ha tocado en otras sesiones.

Y yo me sumaría a la petición del Consejero Jesús Jardón, en el entendido de que como no hubo mesa política, tiene razón el Licenciado Bernal cuando habla de que debió haberse anunciado antes, sin embargo, tampoco hubo oportunidad para hacerlo.

Y yo estaría dispuesto a escuchar al señor representante del Partido de la Revolución Democrática, si fuera tan gentil de hacer de nuestro conocimiento, si se requiere, alguna información o documentación de análisis previo para poder conocer el asunto general; o si no es el caso, en qué sentido o cuál es el objeto de su planteamiento, para efectos de poder normar el criterio y decidir mi voto respecto de la inclusión o no de este asunto general.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, señor Presidente.

Estando de acuerdo, valga la redundancia, en los acuerdos que siempre se han dado, como ya lo decía el señor Consejero, acuerdos de palabra, que creo que en la mayor parte de los casos se han llevado a la práctica, pero también ha habido muchos acuerdos que no se cumplen.

Por ejemplo, ya lo decía, las mesas políticas se han establecido precisamente previas a la sesión del Consejo General, previas para ahí platicar y, en su caso, discutir el orden del día de la sesión. Es en donde se han venido dando esos acuerdos.

Y el Reglamento sí es muy claro, estoy de acuerdo con la representación del Partido Revolucionario Institucional, un asunto requiere de estudio.

Sí sería, en este caso el asunto general que está proponiendo el Partido de la Revolución Democrática efectivamente es un asunto que por lo menos en las dos o tres últimas sesiones anteriores a ésta se ha venido discutiendo ese asunto, se han hecho propuestas, se han hecho pronunciamientos, pero no se ha tenido ninguna respuesta.

Se ha solicitado la instalación de esa Comisión y no se ha tenido ninguna respuesta; han existido declaraciones de algunos consejeros en el sentido, incluso desde el mes de diciembre, en el sentido de que a partir de enero se instalaría la Comisión y se reanudarían los trabajos relacionados con la demarcación distrital y en la sesión anterior de este Consejo se argumentó que la Comisión no existe o que el Presidente no existe de esa Comisión, entonces está la información en el aire.

Nosotros sí estaríamos en la posición de que ese asunto se discuta o, en su caso, de que se tome un acuerdo de que en una reunión de trabajo se discuta, reunión de trabajo para efecto de que esa Comisión se instale para ahí desahogar los asuntos.

Si no quieren que se trate aquí en el Consejo General, que se instale la Comisión para ahí discutir el asunto de la demarcación.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor Licenciado Eduardo Bernal Martínez.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Presidente, como siempre, caemos en la ilegalidad, el debate sobre el debate.

Yo no tengo ningún inconveniente, digo, si ya estamos en ese tenor, repito, en que se incluya, porque inclusive lo de las mesas políticas no está en el Reglamento, yo me estaba yendo estrictamente al aspecto reglamentario.

Pero tampoco tengo problema en que se trate el tema, más aún, caer en la ilegalidad de ya tratar el tema, si los consejeros tienen a bien incluirlo en asuntos generales, no tengo ninguna objeción, nada más que quede el precedente de que

cuando tengamos algún tema y se incluya aquí, se actúe de la misma manera, la equidad debe de ser para todos.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor Secretario, recabe la votación correspondiente, por favor.

Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón Presidente, habíamos solicitado el Consejero Bolio y un servidor, pedirle de favor al representante que si nos podría ampliar un poco más su fundamentación para incluir el asunto de la demarcación, en el orden del día, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante del PRD, nos podría ampliar y ahora le doy el uso de la palabra al señor representante del Verde y del PAN.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MARIO ENRIQUE DEL TORO: Con mucho gusto.

En la sesión anterior estuvimos haciendo planteamientos al respecto y dijeron que no era viable porque no era el tema, que no correspondía su discusión en ese momento, entonces nos esperamos a esta sesión para hacer el planteamiento, no hubo Mesa Política y lo hacemos ahora; se trata básicamente que discutamos cuándo vamos a instalar la Comisión Especial para los Trabajos de la Demarcación Distrital.

Creo que este punto ya se hubiera discutido más pronto si lo hubiéramos tocado en asuntos generales que debatir si se admite o no se admite.

Creo que está muy claro y saben todos los consejeros a qué me refiero, toda vez que hemos hecho la solicitud por escrito y el único consejero que demostró interés por entrarle al tema y disposición fue el Consejero Arturo Bolio, al cual le agradezco mucho su respuesta tan seria y tan responsable, de decir que estaba en la mejor disposición de inmediato instalar esta Comisión.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Verde.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente.

Para efectos prácticos, la intervención del representante del Partido Revolucionario Institucional fue para que se pusiera a consideración si daba a lugar o no la propuesta de nuestro compañero del PRD y la realidad es que se está discutiendo.

Considero, señor Presidente, que se dé la oportunidad de conocer; el hecho de que se presente el punto de interés por parte del PRD, en estricto sentido, si se atiende, cuándo se va ver la instalación.

No nos pone en riesgo, más sin embargo no se cumple lo que está pactado y da lugar a que se puedan suscitar situaciones en un futuro, en donde uno pueda presentar puntos y solicitar que se atiendan, en ese momento sí podría causar un estado de indefensión.

Repito, para efectos prácticos ya se atendió, en este momento se está atendiendo.

Considero que sería de suma importancia que si se va atender, ya que lo definan y si no, pasemos a lo conducente.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. JUAN ANTONIO FLORES COTO: Gracias Presidente.

Creo que este tema de la demarcación distrital es un tema que ya se ha venido solicitando con anterioridad y no se le ha dado la respuesta adecuada.

Creo que finalmente, como comenta el compañero del Verde, estamos ya entrando al debate del tema; pediría que se pudiera, en todo caso, poner a consideración de los consejeros que se pudiera admitir este asunto general que plantea el compañero Partido de la Revolución Democrática, tomando en consideración que no hubo una mesa política previa, donde quizá pudiera haberse desahogado este asunto general.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante Horacio Jiménez.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que aquí tenemos una confusión y sin afán de ser quien la aclare, quisiera expresar algunos temas importantes.

Primero. Hasta donde he escuchado, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática no ha pedido que se tome un acuerdo al respecto, por lo tanto es procedente tomar al asunto general.

El asunto general es un pronunciamiento, porque en términos de nuestra reglamentación no puede ir más allá del pronunciamiento y que entre a estudio del cuerpo de consejeros.

No sólo hablo de la formalidad reglamentaria, sino también comento el principio fundamental de que podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida el derecho que tienes de decirlo.

Siento que es importante que se haga el pronunciamiento, es un tema que hemos venido soslayando, que no hemos tocado y que si bien es cierto que la mesa política no es un requisito, ni siquiera en términos reglamentarios, es parte de la civilidad que hemos establecido en este Consejo para llevar los asuntos tersos y no con eso quiero decir estar todos de acuerdo, sino llevar la situación con responsabilidad, que para eso se inventaron estos órganos.

Siento que es muy importante que escuchemos el pronunciamiento y ya de ahí tocará a ustedes si se obsequia o no la petición y el mecanismo que se buscaría para tenerla.

Sin embargo, siento que es importante tocar el tema para que a posteriori se tomen las decisiones para que se planteen las posibles acciones y que podamos llegar a un feliz término de algo que puede generar posteriormente un conflicto.

Invito a la reflexión y a pedir que se incluya el tema para el planteamiento, porque en asuntos generales no podemos ir más allá del planteamiento, a no ser que esté perfectamente fundamentado y motivado que sea un asunto de pronta y obvia resolución.

Es cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el Maestro Benjamín Ramírez Retama.

REPRESENTANTE DE NA, MTRO. BENJAMÍN RAMÍREZ RETAMA: Gracias, Presidente.

De acuerdo a la petición de los consejeros hacia el representante del PRD, creo que ha quedado muy claro; o sea, únicamente solicita un pronunciamiento y no es necesario un estudio o análisis de algún documento.

Creo que sería conveniente votarlo o aceptar el punto.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Volvemos a la ilegalidad, señor Presidente.

Por lo menos que se dé cuenta que regresó el representante propietario, para que dé cuenta y ya pueda hacer uso de la palabra, por favor, Presidente.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores integrantes de este órgano, para efectos del Acta, daría cuenta de la presencia del Licenciado Horacio Jiménez López, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, que se ha incorporado a los trabajos de esta Sesión Extraordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Recabe la votación del orden del día, con la inclusión del asunto general planteado, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores consejeros, les solicitaría que quienes estén por la inclusión del asunto que ha propuesto el señor representante del PRD, lo manifiesten levantando la mano.

Se registran cinco votos a favor, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Con la inclusión del asunto general propuesto por el representante del Partido de la Revolución Democrática, se aprueba la inclusión del asunto general.

Señor Secretario, recabe la votación respecto a la aprobación del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señores consejeros, con la inclusión del asunto general relativo al tema de la demarcación distrital, les consultaré si están por aprobar el orden del día, solicitándoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, desahogue el punto tres del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 1º de febrero de este año.

Y con la solicitud atenta de la dispensa de la lectura de este documento, les solicitaría que si existe alguna observación nos la hagan saber.

No se registran observaciones, señor Consejero; por tanto, les pediré a los consejeros que estén por aprobar el Acta de la sesión referida, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Secretario.

Por favor, desahogue el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se tiene por presentado el Dictamen consolidado que emite el Órgano Técnico de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México sobre el origen, monto, volumen, aplicación y destino del financiamiento público y privado que ejercieron los partidos políticos y coaliciones en las campañas de diputados y miembros de ayuntamientos en el proceso electoral 2012 y los informes en que se sustenta, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Está a la consideración de los integrantes de los integrantes del Consejo el punto cuatro del orden del día.

Tiene uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MARIO ENRIQUE DEL TORO: Gracias, Presidente.

Independientemente de que nos reservamos el derecho de que en su momento, cuando se tomen las sanciones, se apliquen las sanciones, habremos de presentar nuestras observaciones legales correspondientes, nos parece un poco extraño que en el caso del PRI, del Partido Revolucionario Institucional, a ojos de todo el mundo tuvieron gastos excesivos en su campaña...

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Perdón, vamos a suspender su intervención porque no hay quórum. Ahora que se vuelvan a incorporar los señores consejeros continuaremos.

Le pido, por favor, espere un momento.

Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MARIO ENRIQUE DEL TORO: Sí, entendí el mensaje, retiro mi participación.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Señor Secretario, recabe la votación.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ: Qué bueno que la retiró porque se supone que nada más estamos recibiendo el informe.

Ya cuando venga la revisión yo supongo que va haber una sesión para que podamos debatir, porque yo no lo tengo hasta ahorita. Se supone que nos lo deben de entregar hoy.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias, señor Presidente.

En el orden del día en este punto se establece muy claramente y así lo acordaron en la aprobación del orden del día, en el último renglón de ese punto dice: "Discusión y aprobación en su caso", entonces sí se puede discutir, porque así lo aprobaron en el orden del día los señores consejeros.

Y para tal efecto yo sí me voy a permitir hacer el uso de la palabra en lo que me corresponde, aunque efectivamente el proyecto de Acuerdo que se nos ha presentado especifica muy claramente que se tiene por presentado el Dictamen. Eso es correcto, y debió de haber sido así.

Pero en el momento que se aprueba discusión y aprobación ya se tiene que discutir, aquel que quiera discutirlo, y el que no pues que no lo discuta. Así fue aprobado y no fue un acuerdo de palabra.

Hemos revisado de manera general, y mi partido sí tiene que hacer algunas observaciones al respecto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Perdón, señor representante.

El señor Consejero Arturo Bolio le quiere hacer una moción. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Sí, señor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Muchas gracias, con todo respeto, señor representante.

Simplemente para aclarar lo que me parece es una confusión y para evitar entrar a la discusión de un tema para el cual no fuimos convocados.

Tiene usted razón cuando dice que en el orden del día se aprobó el punto cuatro en el sentido de proyecto de Acuerdo por el que se tiene por presentado el Dictamen, y al final dice discusión y aprobación en su caso.

Pero se refiere a la discusión y aprobación en su caso, no del dictamen, sino del Acuerdo; y el Acuerdo que se nos somete a consideración es única y exclusivamente en el sentido de tener por presentado el Dictamen.

En ese sentido me parece que lo aprobado en el orden del día es correcto en el sentido de que se discuta todo lo que ustedes quieran, todo lo que los integrantes del Consejo decidan respecto a aprobar o no el tener por presentado el Dictamen exclusivamente, lo que no tiene más fondo que las formas y tiempos en que fue presentado, que desde mi perspectiva fue en estricto apego a la legalidad.

Ya el contenido del dictamen será objeto de discusión en otro momento en su fondo junto con las irregularidades y, en su caso, sanciones que la Secretaría Ejecutiva proponga a este Consejo, pero será en una sesión posterior.

Lo hago con todo respeto, señor representante del Partido del Trabajo, en el ánimo de poder avanzar y entender que simple y sencillamente se trata de tener por presentado el dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias señor orador, disculpe la interrupción.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias, señor Consejero.

Continúe, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, señor Presidente.

Dada la aclaración tan precisa que hace el señor Consejero Arturo Bolio, sí, efectivamente, el proyecto de Acuerdo que se nos presenta hace una serie de señalamientos y nos queríamos referir precisamente a ello en relación a que dicho dictamen consolidado que se presenta son una serie de observaciones.

No estamos nosotros hablando...

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señor representante, por favor, quisiera pedirle que se concrete al Acuerdo, no al Dictamen; el orden del día se refiere al proyecto de Acuerdo, no al Dictamen.

Le pido por favor que se circunscriba solamente al proyecto de Acuerdo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Hoy que estamos refiriéndonos a recuerdos y muchas cosas, quiero recordar a mi maestra del primer grado de primaria, que nos decía que hay que tener mucho cuidado cuando hay muchas letras y muchos renglones, porque cuando leemos el primero, se nos olvida el último, o viceversa.

Aquí dice: "Proyecto de Acuerdo por el que se tiene por presentado el Dictamen consolidado".

Yo siempre he dicho que tenemos muchas prácticas que pueden parecer hasta inútiles, como el poder acordar el dar por presentado un dictamen para su estudio; sin embargo, así lo marca el Código, así lo marcan nuestros procedimientos y lo tenemos que cumplir.

En términos de que es un proyecto de Acuerdo por el que se tiene por presentado el Dictamen consolidado emitido por el Órgano Técnico de Fiscalización, yo no le encuentro más discusión que el primer renglón y la aprobación en el último caso, porque creo, y aquí sí creo, antes de que me vaya a regañar el señor Consejero, porque yo sí digo creo que es un asunto que está plenamente justificado en el inicio del renglón del punto aprobado por los consejeros que nos permite llevar a la aprobación un Dictamen de turno, que dicho sea de paso, ya que se turne para que podamos entrar a la siguiente discusión.

Dicho en un vocablo o en una frase coloquial social que dice que "le estamos dando muchos brincos estando el suelo tan parejo".

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Señor Secretario, recabe la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL: Señores consejeros, les consultaría si están por aprobar el proyecto de Acuerdo relativo al punto cuatro del orden del día, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/07/2013

POR EL QUE SE TIENE POR PRESENTADO EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOBRE EL ORIGEN, MONTO, VOLUMEN, APLICACIÓN Y DESTINO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EN LAS CAMPAÑAS DE DIPUTADOS Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2012, Y LOS INFORMES EN QUE SE SUSTENTA.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N°. IEEM/CG/07/2013

Por el que se tiene por presentado el Dictamen Consolidado que emite el Órgano Técnico de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sobre el Origen, Monto, Volumen, Aplicación y Destino del Financiamiento Público y Privado, que ejercieron los Partidos Políticos y Coaliciones en las Campañas de Diputados y Miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012, y los informes en que se sustenta.

Visto por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

R E S U L T A N D O

1. Que la H. "LVII" Legislatura del Estado, emitió el Decreto 383, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el primero de diciembre de dos mil once, por el cual convocó a los ciudadanos del Estado de México y a los partidos políticos con derecho a participar en las elecciones ordinarias para elegir Diputados a la "LVIII" Legislatura para el ejercicio constitucional comprendido del cinco de septiembre de dos mil doce al cuatro de septiembre de dos mil quince, y miembros de los Ayuntamientos, para el periodo constitucional comprendido del primero de enero de dos mil trece al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.
2. Que el dos de enero de dos mil doce, el Consejo General de este Instituto celebró sesión solemne con la cual, en términos de lo dispuesto por los artículos 92 párrafo primero y 139 del Código Electoral del Estado de México, dio inició el proceso electoral ordinario de Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos 2012.
3. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión ordinaria de fecha veintitrés de enero de dos mil doce, aprobó el Acuerdo número IEEM/CG/09/2012, por el que determinó el Financiamiento Público a Partidos Políticos para el año 2012, para Actividades Permanentes, Específicas, para obtención del Voto y de Organización de Procesos Internos para la Selección de Candidatos.
4. Que este Órgano Central, en su sesión extraordinaria del dos de marzo de dos mil doce, aprobó el Acuerdo número IEEM/CG/89/2012, por el que fijó los Topes de Gastos de Precampaña y Campaña para el Proceso Electoral 2012

de Diputados a la Legislatura Local y miembros de los Ayuntamientos del Estado de México.

5. Que este Consejo General, en sesión extraordinaria del día veintitrés de mayo de dos mil doce, realizó el Registro Supletorio de Planillas de Candidatos a Miembros de Ayuntamientos del Estado de México, para el Periodo Constitucional 2013-1015, así como el Registro Supletorio de Fórmulas de Candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la H. "LVIII" Legislatura del Estado de México, a través de los Acuerdos IEEM/CG/160/2012 e IEEM/CG/161/2012 respectivamente.
6. Que los Partidos Políticos y Coaliciones que contendieron en el proceso electoral 2012 presentaron sus informes de campaña sobre el origen, monto, aplicación y destino de los recursos utilizados en la realización de sus campañas de Diputados y miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012, al Órgano Técnico de Fiscalización, a través de la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de México, en las siguientes fechas:

PARTIDO POLÍTICO/COALICIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME
Partido Acción Nacional	01 de octubre de 2012
Partido Revolucionario Institucional	02 de octubre de 2012
Partido de la Revolución Democrática	02 de octubre de 2012
Partido del Trabajo	02 de octubre de 2012
Partido Verde Ecologista de México	02 de octubre de 2012
Movimiento Ciudadano	04 de octubre de 2012
Nueva Alianza	01 de octubre de 2012
Coalición "Compromiso con el Estado de México"	02 de octubre de 2012
Coalición "Comprometidos con el Estado de México"	02 de octubre de 2012
Coalición "Compromiso por el Estado de México"	02 de octubre de 2012
Coalición "Morena" (Distritos)	04 de octubre de 2012
Coalición "Comprometidos por el Estado de México"	02 de octubre de 2012
Coalición "Morena" (Ayuntamientos)	04 de octubre de 2012
Coalición "Movimiento Progresista"	02 de octubre de 2012
Coalición "Unidos es Posible"	02 de octubre de 2012
Coalición	02 de octubre de 2012

“El Cambio Verdadero”

7. Que el Órgano Técnico de Fiscalización elaboró el *“Dictamen Consolidado que emite el Órgano Técnico de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sobre el Origen, Monto, Volumen, Aplicación y Destino del Financiamiento Público y Privado, que ejercieron los Partidos Políticos y Coaliciones en las Campañas de Diputados y Miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012”*, sustentado en el análisis de los *“Informes de Resultados sobre el Origen, Monto, Volumen, Aplicación y Destino de los Recursos Públicos y Privados derivados de la Revisión a los Informes Definitivos de Campaña de Miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012”*, así como en los *“Informes de Resultados sobre el Origen, Monto, Volumen, Aplicación y Destino de los Recursos Públicos y Privados derivados de la Revisión a los Informes Definitivos de Campaña de Distritos en el Proceso Electoral 2012”*.

El referido Dictamen y los resultados finales de la revisión en que se sustenta, fueron remitidos por el Órgano Técnico de Fiscalización a este Consejo General por conducto de la Secretaría Ejecutiva General, en fecha veintidós de febrero del año en curso, mediante oficio número IEEM/OTF/066/2013.

8. Que la Secretaría Ejecutiva General, en fecha veintidós de febrero del año en curso, remitió a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el Dictamen y los resultados de los informes que se refieren en el Resultado anterior, a través de los oficios de la misma fecha, cuyos números y destinatarios a continuación se indican:

A los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México con derecho a voz y voto

Consejero Electoral	Oficio
M. en D. Jesús Castillo Sandoval	IEEM/SEG/0765/2013
Lic. J. Policarpo Montes de Oca Vázquez	IEEM/SEG/0766/2013
Mtro. Arturo Bolio Cerdán	IEEM/SEG/0767/2013
M. en D. Abel Aguilar Sánchez	IEEM/SEG/0768/2013
M. en D. Jesús G. Jardón Nava	IEEM/SEG/0769/2013
D. en A.P. José Martínez Vilchis	IEEM/SEG/0770/2013
Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez	IEEM/SEG/0771/2013

A los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México con derecho a voz

Representante/Partido Político	Oficio
Lic. Alejandro Sánchez Valdés Representante propietario del Partido	IEEM/SEG/0772/2013

Acción Nacional	
Lic. Eduardo G. Bernal Martínez Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional	IEEM/SEG/0773/2013
Lic. Mario Enrique del Toro Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática	IEEM/SEG/0774/2013
C. Esteban Fernández Cruz Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México	IEEM/SEG/0775/2013
Lic. Joel Cruz Canseco Representante propietario del Partido del Trabajo	IEEM/SEG/0776/2013
Lic. Horacio Jiménez López Representante propietario de Movimiento Ciudadano	IEEM/SEG/0777/2013
Lic. Benjamín Ramírez Retama Representante propietario de Nueva Alianza	IEEM/SEG/0778/2013

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 41, base I, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los partidos políticos son entidades de interés público; que la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y que los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales.
- II. Que el artículo 116, base IV, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que las Constituciones y las leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes, y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

Por su parte, el inciso h), del mismo precepto constitucional, dispone que deberán fijar, entre otros aspectos, los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos.
- III. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 11, párrafo primero, así como el Código Electoral del Estado de México en el artículo 78 primer párrafo, establecen que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos, es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus

decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

- IV. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 11, párrafo octavo, establece que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se auxiliará de un Órgano Técnico de Fiscalización, dotado de autonomía de gestión para llevar a cabo la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos.
- V. Que el Código Electoral del Estado de México, en su artículo 51 fracción IV, establece el derecho de los partidos políticos legalmente acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México, de disfrutar de las prerrogativas que les corresponden como entidades de interés público.
- VI. Que el Código Electoral del Estado de México, en el artículo 61, dispone que los partidos políticos deberán presentar ante el Órgano Técnico de Fiscalización, los informes del origen y monto de los ingresos por financiamiento, así como su aplicación y empleo, para lo cual en su fracción III inciso b) establece, en lo relativo a los informes de campaña, lo siguiente:

III. De los informes de:

b) campaña:

- 1. Deberán presentarse por los partidos políticos, por cada una de las campañas, para Gobernador, diputados locales y ayuntamientos respectivamente;
 - 2. Serán presentados a más tardar dentro de los tres meses siguientes contados a partir del día siguiente al de la jornada electoral;
 - 3. ...
 - 4. ...
 - 5. ...
 - 6. ...
 - 7. Los informes definitivos de gastos de campaña deberán señalar y especificar los montos y tipos de financiamiento que de conformidad con el Código, los partidos políticos tengan derecho, así como los conceptos que establece el artículo 161 relativo a los gastos de campaña.
- VII. Que en términos del artículo 61, fracción IV, incisos a), d) y e), del Código Electoral del Estado de México, el Órgano Técnico de Fiscalización deberá

culminar el análisis y estudio de los informes de gastos de campaña, en un término de noventa días y a más tardar al vencimiento del mismo, dicho Órgano deberá presentar un dictamen sobre los informes de los partidos políticos, el cual conocerá junto con el proyecto de acuerdo respectivo que será discutido y en su momento aprobado, ordenándose su publicación en la Gaceta del Gobierno y su notificación a los partidos políticos.

- VIII. Que el Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México es, conforme a los artículos 62 párrafo primero del Código Electoral del Estado de México y 5 del Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones, un órgano auxiliar del Consejo General, para llevar a cabo la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos.
- IX. Que en términos del artículo 62, fracción II, párrafo tercero, incisos c), e) y h) del Código Electoral de la Entidad, son atribuciones del Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, recibir, analizar y dictaminar los informes anuales sobre el origen y aplicación de los recursos financieros, tanto públicos como privados, que empleen los partidos políticos; realizar las investigaciones que considere pertinentes a efecto de corroborar las informaciones presentadas por los partidos políticos en la comprobación de sus gastos, del financiamiento público y privado; así como presentar al Consejo General los informes de resultados y proyectos de dictamen sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los partidos políticos.
- X. Que el Reglamento de Fiscalización a las Actividades de los Partidos Políticos y Coaliciones, en el artículo 4, párrafo primero, establece que la recepción y revisión de los informes de los partidos políticos, así como la elaboración del proyecto de dictamen que se presente al Consejo General, estará a cargo del Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México.
- XI. Que este Consejo General, conforme a lo relatado en el Resultando 7 del presente Acuerdo, debe tener por presentados el *“Dictamen Consolidado que emite el Órgano Técnico de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sobre el Origen, Monto, Volumen, Aplicación y Destino del Financiamiento Público y Privado, que ejercieron los Partidos Políticos y Coaliciones en las Campañas de Diputados y Miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012”*, así como los *“Informes de Resultados sobre el Origen, Monto, Volumen, Aplicación y Destino de los Recursos Públicos y Privados derivados de la Revisión a los Informes Definitivos de Campaña de Miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012”*, y los *“Informes de Resultados sobre el Origen, Monto, Volumen, Aplicación y Destino de los Recursos Públicos y Privados*

derivados de la Revisión a los Informes Definitivos de Campaña de Distritos en el Proceso Electoral 2012”, en que se sustenta aquél, por lo que una vez que realice su análisis, discutirá los mismos, de ser el caso, y se pronunciará respecto del proyecto de acuerdo a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del artículo 61 del Código Electoral del Estado de México.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3 párrafo primero, 85, 92 párrafos cuarto y séptimo y 94 del Código Electoral del Estado de México y 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tienen por presentados el *“Dictamen Consolidado que emite el Órgano Técnico de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, sobre el Origen, Monto, Volumen, Aplicación y Destino del Financiamiento Público y Privado, que ejercieron los Partidos Políticos y Coaliciones en las Campañas de Diputados y Miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012”,* así como los *“Informes de Resultados sobre el Origen, Monto, Volumen, Aplicación y Destino de los Recursos Públicos y Privados derivados de la Revisión a los Informes Definitivos de Campaña de Miembros de Ayuntamientos en el Proceso Electoral 2012”,* y los *“Informes de Resultados sobre el Origen, Monto, Volumen, Aplicación y Destino de los Recursos Públicos y Privados derivados de la Revisión a los Informes Definitivos de Campaña de Distritos en el Proceso Electoral 2012”,* en que aquél se sustenta.

SEGUNDO.- Una vez que este Consejo General realice el análisis del Dictamen e informes referidos en el Punto Primero, se pronunciará respecto de éstos, así como del consecuente proyecto de Acuerdo que al efecto elabore la Secretaría de este Órgano Superior de Dirección.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México presentes, en Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día cinco de marzo del año dos mil trece y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 97, fracción IX y 102, fracción XXXI, del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

M. EN D. JESÚS CASTILLO SANDOVAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Por favor, desahogue el siguiente punto.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CORRAL: Es el número cinco, corresponde a asuntos generales y ha sido inscrito un solo asunto, señor Consejero Presidente, por parte del señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Tiene uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. MARIO ENRIQUE DEL TORO: Muchas gracias.

Les tengo aquí ya los escritos que recibí de los señores consejeros en torno al tema de la redemarcación distrital.

El Maestro en Derecho Jesús Jardón nos dice que una vez que se designen a los integrantes de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral, a través del Acuerdo que tenga a bien aprobar el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, para el caso de ser nombrado para integrar esta Comisión, estará atento para la convocatoria que haga el Presidente para continuar con los trabajos que fueron interrumpidos legalmente por las disposiciones normativas señaladas.

El Doctor en Administración Pública José Vilchis nos hace referencia de que hay que considerar que existen problemas de límites territoriales, por lo que la Legislatura de la entidad tendría que resolverlos para evitar posibles violaciones a los derechos políticos electorales.

Y hace del conocimiento que el Consejo General ya se pronunció por la realización de los trabajos de la demarcación distrital mediante el Acuerdo CG/01/2012,

lo cual establece en su punto de acuerdo tercero el nombramiento de integrantes de la Comisión Especial, esto una vez culminado el Proceso Electoral 2012.

El Consejero Arturo Bolio manifiesta el firme propósito de concretar esa tarea, en cumplimiento a nuestra responsabilidad, por lo que puedo estar seguro que en los próximos días esta autoridad administrativa electoral habrá de retomarla y reinstalar la Comisión Espacial para la Demarcación Distrital Electoral. Esto fue el 14 de febrero.

Creo que ya pasaron 20 días.

El 11 de febrero recibí la respuesta del Licenciado Policarpo Montes de Oca, en el cual dice que es procedente el nombramiento de los integrantes de esta Comisión, en un Acuerdo que el Consejo General del Instituto defina.

Y el licenciado Juan Carlos Villarreal nos dice que está consciente del cumplimiento de la ley, de su responsabilidad pero considera que los trabajos de la demarcación representa un alto grado de complejidad, que debe realizarse en actos fuera del proceso electoral.

Lo cual involucra diversas acciones, con un alto grado de dificultad técnica, que requiere, entre otras cosas, estudios de carácter multidisciplinario, una metodología, una planeación del programa de actividades, la asistencia de personal especializado, infraestructura adecuada y la muy importante participación cercana de los partidos políticos como diseñadores y observadores del proceso, todo lo cual requiere de tiempos para su realización.

Está claro que estamos ya dentro de los plazos establecidos por la ley, y es una exigencia del Partido de la Revolución Democrática que se dé cumplimiento a la misma.

Lo ha dicho Juan Carlos Villarreal, esto requiere mucho tiempo, requiere estudios especializados, asistencia de profesionistas, requiere de una gran labor, que no creo que nos alcancen seis u ocho meses para hacer un trabajo adecuado.

Creo que la función de ustedes está por terminar y sería un mal antecedente el que no se tuviera el cumplimiento de su responsabilidad y de instalar de inmediato esta Comisión Especial para la demarcación distrital.

Esta cuanto, Presidente, señores consejeros, espero que podamos tener ya una respuesta inmediata para la instalación de esta Comisión, que ya es urgente que inicie sus trabajos.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias Presidente.

El problema de la demarcación se está volviendo algo así como una especie de tabú en el Instituto, todo mundo piensa o cree que la decisión sobre los trabajos de demarcación ha quedado siempre en manos de los consejeros y eso no es totalmente cierto.

En principio, porque de acuerdo con lo que señaló la ley que implementó la reforma anterior, los plazos que estaban dados para poderse ocupar de la demarcación resultaban ser muy pequeños, hay que recordar que en principio, después de la elección del 11, que vino a resolverse con la última resolución del Tribunal y el inicio del siguiente proceso electoral de 2012, más los 90 días que señala la propia ley, en los cuales no pueden haber transformaciones, básicamente nos quedaron tres meses y medio.

Si alguien piensa y cree que la demarcación se puede hacer en tres meses y medio, la verdad es que no coincidiría con su opinión.

Posteriormente todo lo que se refiere al año pasado fue proceso electoral, hasta que se resolvió ya finalmente también la última impugnación en los tribunales y a partir de ahí, efectivamente ya es nuestra responsabilidad todo lo que se refiere a la demarcación.

Sin embargo, hay que entender que conforme a la ley la Comisión de Demarcación debió de suspender sus trabajos en el momento en que inició el proceso electoral y en presencia de lo que estamos es que no se han reiniciado y no se han reiniciado por dos o tres razones.

La primera, la más importante, es porque no se ha integrado la Comisión, es decir, el Acuerdo que aprobó la suspensión también señaló que una vez concluido el proceso electoral se debería nombrar la Comisión.

A ello se aunó después el problema básicamente, que es el que nosotros atendimos, de que uno de los consejeros integrantes de esa Comisión era muy probable que renunciara a su cargo para ocupar uno distinto.

Y en esas condiciones, decía yo, lo que procede ahora, una vez que creo que el Presidente nos explicó bastante bien la situación de la ausencia de uno de los consejeros, es integrar no solamente la Comisión de Demarcación, sino también integrar adecuadamente las otras comisiones de las cuales formaba parte este Consejero.

De tal suerte que creo que en términos de lo que nos ha mencionado el Presidente, en próximos días habremos de ser convocados para hacer un acuerdo de modificación al de integración de las modificaciones e instalar ya nuevamente las que hayan sufrido algún tipo de modificación. Y creo que ese sería el espacio adecuado.

Pero, insisto, no es una cuestión en la que los consejeros que formamos parte de la Comisión estemos o no de acuerdo en que se lleve o no se lleve a cabo; o sea, hay espacios para todo.

Ese reiterado, reiterado, reiterado reclamo por poner las cosas en los medios, y no solamente me refiero a los representantes de partidos políticos, sino a los propios consejeros, cuando ni siquiera hemos dado el paso fundamental y jurídicamente válido, que es tener un espacio para discutir. Y el espacio es la Comisión.

Y ahí no hay vuelta de hoja, mientras no haya una Comisión instalada el tema no se puede discutir, a pesar de todo lo que se diga y a pesar de todo lo que se opine y del tiempo que perdamos en las sesiones sobre el tema, lo verdaderamente cierto es que mientras no se integre la Comisión y el Presidente que se haya designado en la misma convoque a los consejeros y a los representantes de los partidos políticos no se puede discutir evidentemente esta parte que se refiere a demarcación.

Pero además déjenme decir otra cuestión, es decir, todo mundo pensaría que por el hecho de que la Comisión no esté funcionando, evidentemente no se trabaja o no se avanza en esos trabajos, cosa que es totalmente falsa, porque a mí personalmente me consta que el Presidente anterior de esta Comisión, el Consejero Policarpo ha estado haciendo acopio de mucha información; información que evidentemente será presentada en el momento oportuno para que sea discutida.

A los consejeros nos queda perfectamente claro que es una tarea que hay que llevar a cabo y la vamos a hacer.

En lo que no coincidimos es en la forma de estarlo discutiendo, discutir cuando el espacio no es el adecuado en el concepto sobre si queremos o no queremos hacer, que se nos esté acusando de que no queremos avanzar en ello, cuando en realidad todos los trabajos del Instituto, sin excepción, incluyendo la demarcación, han avanzado.

No necesitamos que nos vengan a recordar nuestra tarea o que nos vengan a decir que si lo estamos o no lo estamos haciendo.

Por eso yo le informaba en el escrito al representante del Partido de la Revolución Democrática que una vez que fuéramos convocados, si es que permanezco en esa Comisión, yo con mucho gusto asistiré a los trabajos y pondré mi mejor esfuerzo.

Por tanto, no me queda más que avalar evidentemente su propuesta y solicitud del PRD en el sentido de que a la mayor brevedad posible la Presidencia haga la designación de los integrantes de esta Comisión para que seamos convocados y continuar con los trabajos de la misma.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el señor Licenciado Horacio Jiménez.

REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

Yo comparto en mucho lo que comenta el Consejero Jardón; quisiera hacer algunas precisiones.

Primero. Es cierto que no se puede discutir el tema, pero siento que también ha habido una omisión de platicarlo.

Ha sido importante, sí hay esta reiteración de tocar el tema a lo mejor los partidos que estamos o están interesados en el tema, porque además es una obligación legal, que partió del resultado del último Censo Nacional de Población y Vivienda, a ver si ganamos por resistencia.

Yo estoy ocupado en que tenemos que platicarlo, es la tercera vez que lo digo, es la tercera vez que se aborda el tema. Vamos platicando tiempos y términos para que tengamos la certeza de cómo se va a hacer.

Ahí es donde le doy toda la razón a Mario Enrique del Toro, que si nosotros tuviéramos información de qué va a proceder no estaríamos ventilando este asunto en asuntos generales cada sesión.

Siento que es importante que lo vayamos comentando para poder avanzar en la planeación necesaria, y que demos a conocer primero nuestros criterios, y no estoy hablando de los criterios de la demarcación, sino nuestros criterios para poder instalar la comisión y para dar los siguientes pasos.

Ahí la convocatoria es que, y ahí es el punto importante de la mesa política; la mesa política no se va a discutir los temas, se va a platicarlos. Terminamos aquí discutiéndolos o en las comisiones.

Siento que es importante que tengamos ahí sí una reunión urgente. Decía un maestro muy querido de un servidor, y hablo de maestros no de los que guardan, sino de los que sí dan clases, decía un maestro amigo de un servidor que las emergencias son el resultado de lo que se deja pasar.

No lo dejen pasar para que no se convierta en una emergencia, vamos a atender lo atendible y vamos trabajando en cómo aterrizar el asunto, y con eso les garantizo que no vamos a tener nuevamente estos incidentes de venir reiterando nuevamente que se atienda lo que en el momento no es urgente y puede convertirse en una urgencia.

Haría yo un comentario más de decirles a los amigos consejeros que tenemos que construir nuestras necesidades, nuestras obligaciones.

Porque si bien es cierto que dice el Consejero Jardón que han venido cumpliendo con su obligación. En este tema no lo conocemos, y el desconocimiento genera duda, y la duda ofende.

Y, por último, decirle a mi amigo Mario Enrique del Toro que cómo quiere que le conteste si ya los está corriendo. El que siembra viento recoge tempestades.

Mi querido Poli, todavía no se enfría el asiento de nuestro amigo Abel y ya se lo ganó. No sean gandallas.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Arturo Bolio.

Perdón, antes, señor Secretario, vamos a dar cuenta del representante.

SECRETARIO EJECUTIVO GENERAL, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del señor representante Julián Hernández Reyes, que se ha integrado a los trabajos de esta Sesión Extraordinaria como representante suplente del Partido Revolución Institucional. Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Tiene el uso de la palabra el señor Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. ARTURO BOLIO CERDÁN: Gracias, señor Presidente.

Desde que este tema se ha venido planteando insistentemente no sólo por el Partido de la Revolución Democrática, sino por algunos otros, yo he expresado y hoy reitero que no obstante algunos impedimentos de índole material para poder reiniciar estos trabajos, como son entre otros los que está realizando la autoridad federal electoral en materia de reseccionamiento a nivel nacional que finalmente impactan en cualquier cosa que nosotros hagamos.

O como es, por ejemplo, el hecho de que algunas voces en la Legislatura del Estado han expresado la posibilidad de que en una reforma electoral pudiese revisarse la integración de los distritos electorales, o el número concretamente de distritos electorales.

Se ha dicho que pudieran aumentar a 50 y reducir las diputaciones plurinominales. En fin.

Y yo dije en su momento, y hoy reitero, decía que aun cuando estos trabajos puedan hacer infructuoso cualquier esfuerzo que nosotros hagamos, porque si avanzamos y después viene la legislatura y cambia el número de distritos, ya de poco o nada servirían los trabajos, eso no es impedimento para que los hagamos.

Y por esa razón, tal y como le contesté por escrito al señor representante del Partido de la Revolución Democrática en fecha que él precisó, 14 de febrero era Día de la Amistad, señor representante, no fue por eso que le contesté así.

Hoy reitero el firme propósito y el compromiso de un servidor de sumarme a los esfuerzos institucionales y a los trabajos que se hagan con relación a esa tarea.

Ya ha dicho el Consejero Jesús Jardón que el último Presidente de esta Comisión, que era el Consejero Montes de Oca, tenemos conocimiento, ha seguido trabajando en recopilar información y ha tenido reuniones de trabajo con personal de distintas áreas del Instituto, lo cual lo convierte en firme candidato de unidad para poder seguir presidiendo esa Comisión; es más, yo desde ahora le ofrezco mi apoyo y mi voto para que él presida esa Comisión, pero es cierto que la ausencia del Consejero que ha renunciado nos obliga a cubrir ese espacio.

No cometo ninguna indiscreción, señores representantes, al compartir con ustedes que ya en una reunión privada los señores consejeros hemos platicado respecto de la posibilidad de quiénes de nosotros vamos a cubrir los cuatro espacios de las cuatro comisiones que integraba el Consejero Aguilar.

Afortunadamente no presidía ninguna y no hay necesidad de mover tanto las presidencias de las comisiones, pero sí hay que cubrir esos cuatro espacios.

Ya sucedió apenas la semana pasada que en otra comisión que integraba el Consejero Aguilar, aun cuando no había renunciado no asistió por estar en este procedimiento y se dio un empate, todos lo saben, entre los dos consejeros que sí estaban presentes y entonces fue el Presidente de la Comisión el que finalmente decidió con voto de calidad.

La ausencia de un Consejero sí repercute en los trabajos de las comisiones, porque prácticamente está la decisión en las manos de un Consejero, el que preside.

Es necesario que lo hagamos, ya lo hemos platicado y propondría, para atender esta inquietud, señor Presidente, que hagamos el compromiso de que en la próxima sesión que lleve a cabo este Instituto se decida la nueva integración de las comisiones, en razón de la ausencia de un Consejero, para cubrir esos espacios.

Y se incluya la integración de esta Comisión Especial, para efecto de que a la brevedad pueda estar en condiciones de reinstalarse.

Y reitero mi apoyo para que sea el Consejero Montes de Oca el que la presida, dado esos trabajos de recopilación de información, que no hacen otra cosa que mantenerlo en campaña permanente para poder mantenerse en el cargo. Y me parece que es lo adecuado.

Pero ese es el compromiso, señor representante del Partido de la Revolución Democrática, se lo reitero, y esa es la propuesta concreta, señor Presidente, que en la próxima sesión se integre esta Comisión y se cubran los espacios o las modificaciones que sean necesarias en el resto de las comisiones del Consejo General.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Con los comentarios que han ido vertiendo los consejeros que me anteceden en el uso de la palabra, han ido revelando paulatinamente que ya estamos listos para integrar la Comisión, lo cual deja claro que sí valía la pena discutir el tema desde la sesión anterior incluso, donde hubo una moción para que no se discutiera el tema de la redemarcación.

Yo no voté a favor de mis compañeros en esa ocasión considerando que ya era necesario que tocáramos el tema; lo hemos estado analizando con usted incluso, Presidente.

Lo que avance el Consejero Bolio sobre las comisiones ya lo hemos discutido entre consejeros y ya estamos casi listos, faltaría quizá afinar la última sesión entre consejeros, Presidente, convóquenos para hacer eso y, como señala el Consejero Bolio, ya metamos el punto en el orden del día de la sesión siguiente aquí en el Consejo y empecemos a trabajar.

Los dos insumos más importantes están listos, que es que termine el proceso electoral, que no haya proceso en curso, como pasa en este momento.

Y segundo, que esté listo el Censo de Población y Vivienda 2010, los básicos quiero decir, porque aparte de estos dos que son muy importantes, están un sinnúmero de estudios técnicos y de consideraciones que están en manos del IFE y de la Cámara de Diputados Local para que el trabajo sea cada vez más exacto, lo cual no quiere decir que no podamos iniciar.

De tal modo que me sumo a esa propuesta de que ya toquemos el tema de la integración de la Comisión, de esa y de las demás, Presidente.

De hecho, ahora que ya no está el Consejero Aguilar, hace falta ya acordar entre nosotros cómo integramos al trabajo de esas comisiones; ya tenemos una primera impresión sobre eso, ya nos hemos reunido, falta afinar quiénes serían los presidentes, de

manera más exacta y echar para delante este trabajo, que es ineludible, señor Presidente.

De tal modo es que expresar mi opinión favorable, como lo hice desde la sesión última, para que se trata el tema, para que se integre la Comisión y para que empiecen los trabajos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: Muchas gracias.

Al no registrarse ninguna otra intervención, se clausura esta sesión de Consejo General a las 11 horas con 55 minutos del día de su iniciación, no sin antes darle las gracias a cada uno de ustedes.

Muchas gracias.

- - - o0o - - -

AGM